

# EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas ídem

La correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 54 bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO VI.—ÉPOCA 2.ª

ALICANTE, SÁBADO 5 DE ENERO DE 1884.

NÚMERO 1306.

## ATRAS LA REVOLUCIÓN.

El *Cronista* comenta un notabilísimo artículo comentando y reproduciendo uno no menos notable de nuestro querido colega *Las Provincias*.

El palpitante interés de este trabajo nos hace retirar otros originales á fin de dar á conocer á nuestros lectores conceptos y conclusiones que son las nuestras, y de las que en un todo nos hacemos solidarios.

Dice así:

«Solamente en Madrid se hace la política, ya que el uso ha consagrado este galicismo técnico, pero acaso es fuera de Madrid, tal vez en las provincias es donde la política se siente.

Abusan las más veces los políticos del nombre de la opinion, invocándola á cada instante para sus interesados fines, y casi nunca toman el pulso á otra opinion que á la que se manifiesta con mas ó menos pasión en los grupos del salon de conferencias.

Y á la verdad que resulta este procedimiento tan irracional é injusto como ocasionado á error y aun á mistificaciones intencionadas y voluntarias, porque es lo más frecuente que, en esta vida férvida de la política activa, de la polémica no interrumpida, de los intereses del momento, no hallen eco sobradamente fiel los latidos de la opinion en el país ni se reflejen con exacta precision las impresiones y los juicios de las clases que, sin pasión, pero con recto criterio las más veces, se ocupan, se preocupan y discurren fuera de Madrid á propósito de las conveniencias de la patria, de las Instituciones y del buen régimen de la gobernación del Estado.

Que esas palpitaciones de la opinion son muy de estimar y muy dignas de ser tomadas en cuenta para la gestion de los negocios públicos y para la solucion de los problemas políticos pruébanlo casi diariamente la sensatez y imparcialidad que hallamos reflejadas en mas de un escrito que solemos hallar en los periódicos de fuera de Madrid, y lo patentiza, entre otros ejemplos, un notable artículo en estos dias publicado por uno de nuestros mas ilustrados colegas de provincias, que siempre se ha señalado, alcanzando reputacion muy estimable, por la conspicua profundidad de sus trabajos y por la sincera rectitud de sus opiniones y de sus juicios.

A *Las Provincias* nos referimos, diario que ve la luz en Valencia y en uno de cuyos últimos números hallamos un discretísimo artículo del cual no podemos hacer mas alto elogio que el que resultará seguramente con solo trascribir alguno de sus párrafos y de sus puntos de vista más salientes.

Recordando ante todo y en primer término el autor del artículo otro que, tres años há, publicó en aquel mismo periódico pidiendo al partido liberal conservador que, en bien de la Monarquía, necesitaba demostrar su perfecta compatibilidad con otros partidos más liberales, dejase á estos el paso franco para llegar al Poder, preguntándose despues si hoy, al cabo de tres años de mando esos partidos liberales, en las mejores condiciones que pudieran apetecer, sin obstáculo alguno por parte de la Corona para realizar su programa político sin oposicion embarazosa por parte de los elementos conservadores, cuya conducta patriótica es digna del mayor aplauso, sin que el país haya opuesto resistencia grave á ninguna de sus reformas, cuando vemos

que por su deficiencia gubernamental, por sus indecisiones, por sus discordias, nos han llevado al borde de una crisis difícil y peligrosa, que tiene alarmados todos los intereses, no estamos en el caso de examinar si se ha andado ya bastante por el camino emprendido al llamar al poder al señor Sagasta, si hay necesidad de retroceder para encontrar terreno firme.

La historia de lo ocurrido en esos tres años demuestra plenamente que *Las Provincias* no se engaña cuando afirma que, desde que se dió en Badajoz por la fuerza armada el grito de ¡Viva la república! comenzó, allá en los seños mas hondos de la conciencia del país, la reaccion contra la política liberal y el nuevo llamamiento de los conservadores. A pesar de ello por esas viceversas tan comunes en nuestra patria, presentábase á reclamar la herencia del Ministerio Sagasta un partido mas liberal, la democracia dinástica.

Y desde aquí comenzamos á copiar:

«¡La democracia! Nadie es hostil á ella en España: ¿cómo ha de serlo, sino hay país más democrático en Europa? Toda nuestra historia esta empapada en ese espíritu, que ha enaltecido y honrado siempre á las clases populares, y bajo diferentes formas de gobierno, ha dado intervencion al elemento llano en el régimen del procomún. El pueblo no asusta aquí á nadie; lo que asusta á muchos es el espíritu de rebeldía eterna contra el Poder y la autoridad, que algunos consideran como la esencia más pura del liberalismo y de la democracia, espíritu de que están sin duda imbuidos personajes democráticos, muy pretenciosos y empingorotados, que atribuyéndose representaciones populares que nadie les ha dado, para hacer de un modo ostentoso y brillante su triunfal aparicion

en el campo de la Monarquía, dictan condiciones que, si por extraña flaqueza fueren admitidas, dirian al dudoso apoyo que vienen á prestarle, el carácter de un humillante patronato.

«Ellos mismos lo dicen en voz alta; todos los dias podemos leerlo en *El Progreso*: no se trata de acatamiento y sumisión al Trono; no, se trata de una transacción entre la Monarquía y la democracia; es decir, entre el Trono tantas veces secular, que volvió á levantarse en España por aclamación general y no disputada, y que habiendo devuelto á la patria la paz, el orden y la libertad que disfrutamos, es hoy el dispensador del Poder y el árbitro de los destinos del país; y por otra parte, dos docenas de políticos, tan profundos y tan elocuentes como quieran sus admiradores, ex-Ministros, ex-Presidentes de las Córtes, ex-Embajadores ó ex-directores generales, de quienes se puede certificar que con su sabiduría y su patriotismo, han perdido, por lo menos, una Monarquía y una república, y que, dispuestos á servir á la república ó la Monarquía, segun mejor convenga á sus planes políticos, no renuncian á la una al ofrecer sus servicios á la otra.

«¿Qué piden á la Monarquía estos poderosos auxiliares, que su buena fortuna le depara? Poca cosa: que renuncie á su carácter de institución permanente y nacional; que pierda la fuerza que le da el derecho público de los pasados siglos; que reconozca el sufragio universal como fuente de todos los poderes y que se resigne de antemano á ser despedida con la mayor cortesía posible, si el dia de mañana conviene á los fines democráticos utilizar para este resultado el Poder de ella mismo recibido. Eso es, en puridad, lo que se quiere.

«¿Accederá el Trono á esa abdicación?

## SECCIÓN CUARTA.

### CAPITULO VIII.

#### Administración del servicio.

Art. 45. Por ahora, y hasta que llegue el segundo de los casos indicados en el artículo 7.º, la Comisión ejecutiva recaudará las cuotas que deben abonar los suscritores al servicio contra incendios y las que se indican en el párrafo 2.º del artículo 38: la misma Comisión dispondrá los pagos de todas las obligaciones que le impone el presente Reglamento. Los fondos se consignarán en la Sucursal del Banco de España en esta plaza, y en cuenta corriente á nombre de la Comi-

## SECCIÓN TERCERA.

### CAPÍTULO VII.

#### Relaciones del servicio con las autoridades

Art. 41. El Arquitecto dará conocimiento por escrito y con la conveniente anticipación, al señor Alcalde de la capital, del día, hora y punto á donde se proponga dirigirse con los individuos del cuerpo, para ejercitales en las maniobras de toda clase, necesarias á la estinción de los incendios.

Si en alguna ocasión la autoridad denegare el permiso, la fuerza no se reunirá y el Ar-

¿La apoyará el país? ¿Qué va á ganar el primero con ella? La adhesión condicional de dos docenas de políticos, que ya han anunciado su regreso al campo republicano cuando no sean atendidos. Y respecto al país, ¿quién piensa aquí en cambio de Constituciones? ¿Quién reclama el sufragio universal? El propietario que vive de sus rentas, el industrial que piensa en el éxito de su fabricación, el labrador que quiere vender bien sus cosechas, el comerciante que se afana por extender sus negocios, el simple jornalero que pide trabajo y jornal para alimentar su familia, ¿quién de todos ellos juzga que ha de mejorar su suerte al restablecimiento de los principios de 1869, principios de los cuales solo recuerda los rios de lágrimas y de sangre que costaron al país? Entre los mismos hombres políticos ¿quién en España cree en la eficacia del sufragio universal para obtener una verdadera representación parlamentaria? ¿Quién no sabe que ese procedimiento electoral está tan viciado y corrompido como otro cualquiera, más corrompido y viciado que los que restringen el censo? ¿Por qué, pues enarbolar como bandera de una supuesta transacción entre el Rey y el pueblo—como si estuviesen separados por terribles incompatibilidades—esa reforma, cuya necesidad nadie reclama, en cuya eficacia nadie cree? ¿Qué política es ésta que disputa y lucha por principios desprovistos de toda virtualidad fructuosa, de toda aplicación útil, de toda relación verdadera con los sentimientos públicos y con las urgencias generales?

»Pero, se nos dirá, tampoco se sentía hace tres años, en la masa del país, el deseo de ensanchar las libertades públicas; tampoco pedía nadie más que el partido que pretendía el poder, la liberalización de la política, y sin embargo, aconsejábais, que, por contentar á esa parcialidad, se entrase en una vía no reclamada por la opinion general. ¿Por qué no hacer ahora, en gracia á los demócratas, lo que entonces se hizo por consideración á los fusionistas?»

«Ese argumento merece contestacion, y en parte ya se la hemos dado: los fusionistas, abandonando la Constitucion de 1869 y aceptando, sin reserva, la de 1876, hicieron acto de acatamiento y sumision á la Monarquía, que con esta Constitucion llamó á la vida de la legalidad á todos los españoles; y en el mismo caso estaría la democracia, si hubiera seguido el primer im-

pulso de los que la trajeron al amparo de la Monarquía restaurada. Ese es el camino que ha seguido en otros países, sin desdoro para sus jefes; los radicales ingleses, al unirse á los whigh y al formar Gobierno con ellos, no han intentado tocar la anticuada máquina, de la Constitucion británica, ni han negado ninguno de sus atributos á aquella Monarquía, medio feudal y medio parlamentaria; aceptando lealmente todas las instituciones tradicionales de su país, se han contentado con infiltrar en ellas, con prudente medida, el espíritu democrático, del cual eran leales representantes. En Italia, los demócratas más ilustres han recibido el Poder de manos de la dinastía de Saboya; pero, ¿le han impuesto condiciones para ello? ¿Han pretendido echar abajo el estatuto del reino de Cerdeña, código fundamental que pudieran considerar inadecuado á sus aspiraciones liberalísimas? ¿Han considerado, ni ellos ni sus colegas de Inglaterra, como condición *sine qua non*, de su adhesion al trono, ese sufragio universal aquí tan pregonado? Hubieran procedido así los demócratas españoles, y no hubiesen asustado á nadie: no ha llegado el Gobierno del señor Sagasta, en la ley para el régimen de las provincias, hasta muy cerca del sufragio universal, sin que se alarmaran las gentes?

»Pero las reformas pedidas hoy por la izquierda tienen el carácter de una imposición, de una negacion del derecho monárquico, de un triunfo de la revolucion sobre el Trono, y por eso el sentido público, aunque poco versado en metafísicas doctrinales, buen conocedor de los intentos humanos, teme y desconfía, y la Bolsa en baja, los negocios paralizados, el crédito resentido, revelan esos temores y esas desconfianzas.

»¿Cuál será, cuál debe ser la solución de este conflicto? No quisieramos tener que dar ya por terminado el Gobierno de los partidos liberales, no está aún cumplida la prueba que tenia que hacer en el mando; no han podido, por culpas propias en verdad, desarrollar en política. La vuelta de los conservadores, en estos momentos, nos parecería prematura. Si cabe todavía la conciliación de los que con tan triste espectáculo están dando en el Poder, nos felicitaremos de ello; pero, si la política liberal, para seguir imperando, ha de precipitarse por el camino de las aventuras revolucionarias, despierte el país de su

apática indiferencia y oponga su veto á los factores de futuros trastornos y de venideras catástrofes.

»Por eso; viniendo á la cuestion del momento, tal como está planteada.

»Votamos contra el sufragio universal.

»Votamos contra la reforma de la Constitucion.

»Es decir: votamos por la Monarquía contra la revolucion.»

### LA FÁBRICA DE TABACOS.

Al comentar ayer la carta con que nos favoreció el señor D. Antonio de Mucha, Administrador jefe de la Fábrica de Tabacos de esta capital, encontrábamos muy digno de elogio el celo que en pró del buen nombre de aquel Establecimiento y de este pueblo, muestra el Exmo. señor Ministro de Hacienda y aplaudíamos los buenos propósitos del señor Mucha al secundar los deseos del señor Gallostra en lo que se refiere al ensanche, tantas veces proyectado, del edificio que nos ocupa, así como obtener la preferencia en las labores que salgan de estos talleres comparándolas con las de otras Fábricas de la Península.

No creimos oportuno ayer, ni entraremos hoy en consideraciones, acerca de la delicada censura que dirige el señor Mucha, en su carta, á los que últimamente le han precedido en la Administración del Establecimiento, hoy á su plausible celo confiado. Así, pues, ventgamos al punto concreto de la cuestion, y pasemos á contestar el artículo que con el mismo epígrafe del presente, nos dirige ayer nuestro amantísimo colega *La Reforma Liberal* único periódico que defiende la disposición que tantos disgustos há de ocasionarle y le ocasiona ya al señor don Antonio de Mucha.

La operaria que tenga enfermo á su esposo, á su hijo, á su madre, pero que la enfermedad no reclame la perenne permanencia de aquella á la cabecera del lecho, con la disposición terminante —por reglamentaria que sea—del señor

Mucha, la operaria há de abandonar á su madre á su hijo ó á su esposo, generalmente antes de la diaria visita del facultativo, á quien no puede inponérsele la precisa condición de recetar al enfermo antes de las nueve de la mañana.

Para cumplimentar las prescripciones médicas, se necesita algun tiempo, porque hemos de convenir en que la operaria no puede permitirse el lujo de una criada, y tiene que atender además á los quehaceres domésticos, llevar á la escuela á sus pequeñuelos y otras mil faenas que la impiden asistir á una hora dada á la Fábrica.

Si por cinco minutos de atraso se impide á esa operaria la entrada á los talleres, resulta que despues de tener enfermos, numerosa familia y necesitar un mezquino jornal, se le priva de él obligándola, á caso, á pedir de puerta en puerta una limosna para comer al siguiente día.

Conceptuamos que en el verano, pueda rigurosamente cumplirse la orden del señor Mucha, pero es tan difícil que se realice en la actual época del año que ya el señor Administrador há tocado los funestos resultados de su disposición en las mañanas del miércoles y jueves últimos que la puerta de la Fábrica ha ofrecido un aspecto amenazador é imponente por el gran número de operarias allí aglomeradas á quienes se trataba de privar del trabajo del día.

Y siguiendo esto así, ¿á quién culparemos si un día estas operarias se amotinan? ¿quién responderá de las desgracias que pudieran originarse?

Es una verdad innegable que no debe permitirse el abuso de que las operarias entren y salgan á la hora que se las antoje ó que las convenga; pero no es ménos cierto que concediendo treinta minutos mas de tiempo á estas, es decir señalando las diez de la mañana en vez de las nueve y media como hora de entrada podrian evitarse disgustos, perjuicios y espectáculos tan edificantes como los que hemos presenciado dos dias consecutivos á la puerta de aquel Establecimiento.

arquitecto dará cuenta á la Comisión ejecutiva.

Art. 42. Para acudir el cuerpo al punto donde ocurra algún incendio, no es necesario el permiso de la autoridad local; pero así que ésta se persone en el lugar del siniestro, el Arquitecto, ó quien haga sus veces se presentará inmediatamente á la misma, dándole cuenta de la importancia del incendio. Lo propio hará con las autoridades civil, militar y judicial.

Art. 43. Para que los individuos del cuerpo y los particulares puedan dirigirse fácilmente á las autoridades, cuando necesiten de su auxilio, se fijará, en el punto en que las mismas se situen, un farol con cristal de color verde, si es de noche, y un banderín si es de día.

Art. 44. El Arquitecto designará el cerco que debe establecerse por la fuerza armada y dependientes de la autoridad, para impedir la aglomeración de gentes en el punto del siniestro, que deberá estar espedito para que los obreros puedan trabajar con el necesario desembarazo. Tambien, de acuerdo con las

autoridades, designará el sitio donde deban depositarse los efectos que los obreros estraigan de las habitaciones, y de cuya custodia se encargará la autoridad por medio de sus dependientes.

sión, cuyo presidente autorizará los talones para los pagos. El secretario tendrá en su poder una cantidad para los gastos menudos.

Art. 46. El secretario de la Comisión llevará la contabilidad y espedirá los recibos por trimestres para el cobro de las cuotas. El Arquitecto formará las relaciones de los gastos que deban abonarse, y de unos y otros documentos tomará razón el vocal de la Comisión designado para interventor, que lo es el señor don Manuel Piqueres, regidor síndico del Ayuntamiento de esta capital.

Art. 47. La intervencion llevará un libro para los ingresos y pagos, y otro destinado á la cuenta del material. Iguales libros llevará la Secretaría y además el inventario del material y el registro donde consten los nombres, domicilios, profesiones y fechas del nombramiento de todos los individuos del cuerpo.

La Comisión ejecutiva dará cuenta al público, así de la versión de las cantidades recaudadas para la instalación del servicio, como de las que anualmente se recauden para su sostenimiento.

La hora de entrada en nada perjudica la mayor ó menor perfección en las labores. Cuando estas se entregan, son examinadas y se rechazan las que no están de recibo. Puede trabajarse con precipitación y bien, y puede trabajarse reposadamente y mal.

A la operaria que por tener enfermos de gravedad en su casa se la há de dispensar la asistencia á los talleres, se la exige segun nuestros informes, un certificado facultativo en papel sellado.

Es decir, que tras los gastos que se originan á la operaria, tras no ganar un céntimo en la fábrica todavía se la obliga á otro nuevo gasto: al del papel sellado.

Será muy reglamentario todo eso, pero tiene muy poco de equitativo y de justo.

Renunciamos á otro género de consideraciones por si *La Reforma Liberal* cree que con lo espuesto hay suficiente para aconsejar al señor Mucha modifique sus acuerdos ó disposiciones por irrealizables y por los perjuicios que irrogan á las infelices operarias.

SUETOS POLÍTICOS.

El señor don Juan Antonio Masanet, que nos há llevado á los tribunales, declarándose aludido en nuestro artículo «Una intriga», publicaba en su periódico *El Consecuente*, artículos como el que á continuación copiamos.

«Nosotros maldecimos la memoria de aquellos viles que cebándose cobardes en un sér querido nuestro, indefenso, que nunca militó en el bando carlista, honrado é inofensivo, le atropellaron crueles, encerrándole en lobrego calabozo, desterrándole luego y confiscándole sus bienes, es decir, arrebatándole el único medio de subsistencia con que contaba aquél desgraciado.»

Haga en buen hora *El Constitucional Dinástico* la causa de los calumniadores y de los que hieren por la espalda, que nosotros no le hemos de envidiar su honroso proceder: inspirele el mas profundo respeto aquél despreciable ente que su afán de hacer méritos para alcanzar una credencial confeccionó aquella lista, é incluyó en ella á un hombre de bien é imposibilitado y le arruinó y le hizo sufrir á él y á su familia las amarguras de la prisión, les hizo comer el negro pan del destierro y les colocó á las puertas de la mas espantosa miseria.»

Ahora bien: si por la negativa de una sonrisa de amor, hubiera un ente que pusiera á la pretendida, en casi parecidas circunstancias á las en que se encontraba el sujeto por quien *El Consecuente* se lamentaba ¿qué dictérios se le ocurrirían al señor Masanet para acriminar al seductor afeando su conducta?

El refundido colega *La Reforma*, apesarado por la imposibilidad de llegar á un acuerdo entre los fusionistas é izquierdistas, por no querer éstos acceder á ciertos regateos, segun dice el citado colega madrileño manifiesta que se retirarán á sus tiendas.

Regateos: tiendas: no parece sino que la política esté hoy á merced de mercaderes.

Aunque bien pudieran ser tiendas de campaña las aludidas, conocido lo belicoso que es el inspirador de *La Reforma*, género Lopez Dominguez.

Se asegura que los republicanos piensan protestar del hecho de haber sido presenciado el banquete en honor del señor Ruiz Zorrilla por un delegado de la autoridad.

La verdad es que para ver, oír y tolear lo que ese delegado vió, oyó y to-

leró, era perfectamente inútil su presencia.

A tal gobierno, tales delegados.

Dice *El Liberal*:

«Hay muchísimos españoles que no quieren sujetarse al diapason normal que rije hace nueve años justos.»

Ese diapason normal es la monarquía de don Alfonso XII.

Y el gobierno, impávido.

En el banquete republicano de Madrid.

El señor Ballesteros brinda por el señor Ruiz Zorrilla ante quien caen añejas instituciones.

¿Caen?

Aquí de sueños de oro:

¡Pue...de!

La prensa republicana, prescindiendo ya de toda consideración y de todo disimulo, extrema su lenguaje hasta un punto, que hace subir los colores de la indignacion al rostro de los monárquicos

Un dia y otro, no nos cansaremos de protestar con todas nuestras fuerzas contra un gobierno cuyos compromisos con los elementos avanzados no le permiten sin duda, cumplir con su deber.

Hé aquí ahora un recorte de *El Liberal*.

«En breve aparecerá un nnevo colega con el título de *El gorro frigio*. Recomendamos al dibujante encargado de diseñar el encabezamiento, que se fije en este asunto.

Luis XVI en las Tullerías ciñéndose aquel simbolo republicano.»

¿Por que no recomienda *El Liberal* este otro asunto?

El primer consul Bonaparte haciéndose coronar emperador por el Papa.

Asunto por asunto.

Aguisa de contestación á varios de nuestros sueltos políticos, nos dirige *La Unión Democrática* unas cuantas preguntas.

¿Por qué no se hace zurdo *El Eco*?

Pues por una razon muy sencilla y que no ha debido escaparse á la penetración del ilustrado colega.

Por la misma que *La Unión Democrática* tiene para no hacerse monárquico.

Y va de preguntas.

Tenemos curiosidad, y grande por saber cual es el procedimiento con que cuenta *La Unión Democrática* para hacernos republicanos.

En cuanto al paralelo que establece entre la actitud del señor Cánovas y la que nosotros atribuimos á los amigos del colega no sirve.

En los partidos conservadores, se obedece á las inspiraciones del jefe: en los democráticos á las imposiciones de las masas.

Esa es la diferencia.

CONGRESO.

Sesion de hoy 2 de Enero.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Se abre la sesion á las tres menos cuarto, con escaso número de diputados en el salon, y los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Fomento en el banco azul.

Se dá lectura al despacho ordinario. El señor Allende procede á la lectura del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Estando para terminar dicha lectura, y á propósito de las palabras dedicadas á la reforma constitucional y al sufragio universal, suscitóse viva protesta en algunos bancos (sobresaliendo entre todas la voz del señor Nuñez de Arce), á la que puso término la campanilla del señor presidente.

El señor ministro de la Guerra lee varios proyectos de ley, entre ellos el relativo al

aumento de sueldo de los militares. En breves palabras defiende el señor Lopez Dominguez la conveniencia de que ese proyecto pase cuanto antes á una comision y tambien brevemente le contesta el señor Gonzalez (D. Venancio) dirigiendo de paso algunas preguntas al ministro de Hacienda sobre si dicho proyecto debe ir á una comision espec. al ó á la de presupuestos.

Contesta el señor Gallostra que el proyecto leído es de carácter puramente técnico é interviene tambien en la discusión el señor Daban, que entre otros varios cargos dirige al ministro de la Guerra, el de que está desorganizando al ejército.

Rectifican los señores Lopez Dominguez y Daban.

El señor Martos pide la lectura del artículo 67 del reglamento.

El salon se llena completamente de diputados y todos los ministros están en su puesto.

En dos palabras defiende el señor Martos que, con arreglo á dicho artículo, el proyecto en cuestión debe ir á una comision especial, lo que tambien antes y con suma brevedad defendió el señor ministro de la Gobernación.

Usa de la palabra el señor Romero Robledo, y despues de recordar los antecedentes de la cuestión, haciendo constar que la adición al artículo de que se trata se hizo siendo presidente de la comision de presupuestos el señor Moret, y con completa oposición de la minoría conservadora en este caso él y sus amigos están al lado del Gobierno, porque entienden que la dicha adición al art. 67 es atentatoria á los derechos de las Córtes.

Sostiene el señor Moret la razon con que entonces se hizo la adición, que tanto censura el señor Romero Robledo, y éste insiste de nuevo en sus cargos.

Se acuerda que todos los proyectos de ley leídos por el señor ministro de la Guerra pasen á las secciones para el nombramiento de las comisiones respectivas.

De gran uniforme sube á la taibuna el señor ministro de la Gobernación y lee varios proyectos de ley.

El señor Daban dirige algunas preguntas al señor Lopez Dominguez.

El señor Vivar pide unos documentos al señor ministro de Ultramar.

El señor Garrido Estrada reclama tambien algunos antecedentes relativos á nuestras relaciones comerciales con Inglaterra, contestándole los señores ministros de Estado y de Hacienda.

El señor Fabra pide al ministro de Gracia y Justicia una relación de todos los destinos, ascensos y traslados que ha concedido á los funcionarios de la carrera judicial y le contesta el señor Linares Rivas, rechazando las frases de compadrazgo y otras por el estilo que habia pronunciado el orador.

Reproduce el señor Castelar su proyecto de ley presentado en la anterior legislatura, pidiendo que se conceda una pensión al inmortal poeta don José Zorrilla. Se levanta la sesion á las cuatro y media.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 3 Enero 1884.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: La primera escaramuza en el Congreso ha tenido el mas inesperado de los resultados. El señor Ministro de la Guerra leyó sus proyectos sobre aumento de sueldos al ejército, y arreglo de Montepío, y el señor Sagasta le preparó una emboscada de la que el general salió victorioso, gracias á la discreción y habilidad parlamentaria del señor Romero Robledo, cuyas palabras copio:

«El señor Romero Robledo: Llamo la atención de los señores diputados acerca de la gravedad de la cuestión que se discute. No se trata de una cuestión del momento, sino de un punto reglamentario que ha de decidir en lo sucesivo si ha de someterse la iniciativa del diputado y la autoridad de la comision de presupuestos, á las conveniencias del momento ó nó.

Cuando dos individuos de la anterior mayoría, los señores Bushell y Alcalá del Olmo, pidieron la adición del artículo 67 del reglamento, otro de la minoría conservadora, el señor Villaverde, se opuso, pero la proposición pre-

valeció, la minoría conservadora guardó silencio y la proposición fué aprobada quedando así reformado por sorpresa el reglamento.

Sirva esto de recuerdo á los señores diputados, porque siempre se está á tiempo de enmendar los errores, y este es tan grande, que anula la iniciativa del diputado y la autoridad de la comision de presupuestos.

Ahora bien: la minoría conservadora no aprovechará este caso si puede ser un obstáculo para el gobierno, y si lo que éste desea es que se nombre una comision especial, esta minoría votará con el gobierno. (*Bien, bien en la izquierda.*)

Por lo demás, esta minoría sabrá emitir su juicio sobre el asunto cuando la discusión sobrevenga, porque en la discusión á nadie ni á nada tememos. (*Muy bien.*)

Se ha dado lectura del voto particular de los señores Cañamaque y Capdepon. Por extraño que parezca, éste no ha dimitido todavía.

Los izquierdistas se muestran contentos. Lo cierto es que en el Consejo con el Rey se ha planteado la cuestión de disolución, y que la impresión recibida por el general y sus amigos parece serles favorable el ánimo del Monarca. Allá veremos.

Bolsa: 4 por 100 perpétuo 56'80.

Amortizable, 71,40.

Suyo,

F.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Anteonoche tuvo lugar en el teatro Principal el beneficio de la distinguida primera tiple señora doña Matilde Williams. La obra elegida por la beneficiada, fué la lindísima zarzuela *El Dominó Azul* que alcanzó una interpretación esmeradísima por parte de todos los artistas que tomaron parte en su desempeño, pero muy especialmente por las señoras Williams y Alemañy que fueron ruidosamente aplaudidas en todos sus números, siendo llamadas á la escena despues del precioso duo de tiples del acto tercero. Los señores Navarro, Gimeno y Barrera acertados, siendo muy aplaudido el último.

En el intermedio del segundo al tercer acto, la beneficiada cantó admirablemente el ária de *La Favorita* recibiendo una ovación ruidosísima, con la que el público le demostró sus grandes simpatías. Multitud de ramos, palomas y versos inundaron la escena, siendo ofrecidos al mismo tiempo á la señora Williams muchos y ricos regalos.

Nuestra cariñosa enhorabuena á la aplaudida artista.

El jueves próximo para el beneficio de la señora Alemañy se cantará *La hija del Regimiento* y *Pascual Bailón*.

Para el del señor Navarro, *Tierra*.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

*Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.*

ADMITIDOS.

Vapor Duro, c. Vigil, de Cartagena, con efectos.

Id. Correo de Cartagena, c. Salinas, de id., con id.

DESPACHADOS.

Vapor Raphael, c. Guitier, para Cette, con vino.

Brik sueca Hermelin, c. Anderson, para Cagliery con lastre.

Vapor Villareal, c. Miguel, para Cette, con efectos.

Ber. Gol. Aléjos, c. Más, para Argel, con id.

Laud S. José, p. Brú, para Torreveja, con lastre.

Vapor Correo de Cartagena, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Vapor Duro, c. Vigil, para Barcelona, con id.

Balandra San Antonio, c. Mengual, para Denia, con yeso.

ALICANTE:

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA San Francisco, 54.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ,

CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

**DIRECTOR,**  
DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.  
**VICE-DIRECTOR,**

### D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

#### PERSONAL.

Esta Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

*Primera enseñanza.*—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención ó instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención ó instrucción, 6 reales diarios.

*Segunda enseñanza.*—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

*Precios.*—Alumnos internos; manutención ó instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención ó instrucción, 6 reales diarios.

*Alumnos externos.*—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

*Permanentes.*—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

**NOTA.** Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

## GELATINA PECTORAL

### BALSAMICA

infalible para combatir los más fuertes accesos de TOS por rebelde y crónica que sea.

El buen éxito y la grata acogida que esta nueva medicación pectoral ha obtenido, apenas ha sido conocida del público, nos dispensan de todo elogio.

Nuestra Gelatina Pectoral Balsámica debe su preciosa virtud curativa, á los principios mas escogidos de que se componen las tan afamadas *Pildoras de Cinoglosa*, cuya fórmula y composición se hallan al dominio de los señores Facultativos, que con frecuencia las prescriben á sus clientes enfermos de TOS, cuando esta se resiste á toda otra medicación.

Nuestra Gelatina Pectoral Balsámica es de un sabor gratísimo... de unas efectos inmediatos... de unos resultados satisfactorios... altamente beneficiosa á niños de corta edad... y de uso el más cómodo y el más sencillo: pues se toma pura, tal como se halla en los botes.

Precio 6 reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

## ESPORTACION DE VINOS

### DE ESPAÑA.

COMISION, CONSIGNACION, REPRESENTACION, CORRETAGE.

### FERNANDO LA GARDE DE BERNE

Alicante.—Grao de Valencia.—Barcelona.

Agente general en España de las casas siguientes:

Albert Giran fils.—Nimes.  
Emile Collière.—Cette.  
L. Palloc et C.º.—Beziers.  
L. Jarlier.—Port-Vendres.  
Severin Avrils et fils.—Marseille.  
T. Bertuzzi.—Toulon.  
A. Jaboulet et C.º.—Cognac (Ardèche).  
Diot et Voindrot.—Chagny (Saône et Loire.)  
Société des Docks et Entrepôts de Bourgogne.—Dijon.  
Léon Lamblé.—St. Dié.  
A. Alloënd.—Reims.

Deblaise.—Chaumont.  
Loison et C.º.—Orléans.  
A. Riom.—Nantes.  
V.º A. Seignette et E. Sabouresu.—La Rochelle.  
J. Prom et C.º.—Bordeaux.  
Danfou J.º et C.º.—Bordeaux.  
Cornibé Lapouyade et Plenaud.—Bordeaux.  
G. Dyoux fils.—Bordeaux.  
E. Noël.—Montauban  
Ed. Guys et C.º.—París.  
H. B. de Beer.—Amsterdan (Holanda.)  
Ernest Dubois.—Londres (Inglaterra.)

AGENTE EN ALICANTE DE LA CASA GRUNWALD Y COMPAÑIA DE BRESLAU, BUDAPEST Y TRIESTE, PARA LA VENTA DE ESPÍRITU.

*Pipería para venta y alquiler, nueva y usada. Cambio de pipería contra vinos.*

Vinos de Burdeos, Cognac, vinos de Borgoña, vinos de Champagne, licores de diversas marcas y distintas clases.

ESPÍRITU DE DIVERSAS CLASES Y PRECIOS.

Anticipos de 60 á 90 por 100 sobre líquidos.

Informes de casas de Europa en 48 horas.

CAMBIO DE ESPÍRITU CONTRA VINOS.

## JUGUETERIA.

En el acreditado establecimiento de D. JOSÉ MARÍA PARREÑO, Mayor 26, se ha recibido un magnífico, completo y variado surtido en juguetes, procedente de las mejores y más renombradas fábricas del país y del extranjero, propios para hacer regalos á los niños de ambos sexos en el próximo día de los Santos Reyes.

El dueño de esta casa, garantiza á sus favorecedores la modicidad en los precios de sus juguetes con los que no puede competir otra alguna.

## F. CARBONELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

### ALTAS NOVEDADES

en tejidos del País y Extranjeros.

### MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas conocidos.

## ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, há reconocido en el Contra-ceguera el mejor y unico preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

### VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la *clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carme, núm. 41. 2.º Barcelona*, ei que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta es hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11, Entresuelo.

## QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gupapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.  
Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.  
Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras,

MAYOR 26.

## MARMOLEJO.

### AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales ó intestinales, bilis, gastralgia, congestión ó inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diábetes sacarina, anemia, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.  
Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

### FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

Á LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.

Pezioneras Fajarnes.

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPÓSITO.—Farmacia de Rodríguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezioneras con la instrucción para su uso.

Precio, 20 reales caja.

## IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.